



**NOTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS
PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS EN
TOPOGRAFÍA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 23 DE NOVIEMBRE
DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DEL
MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Subsecretaría de 30 de noviembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, el Tribunal calificador ha determinado que:

1. Para la realización del 3^{er} ejercicio y como elemento de cálculo, sólo se permitirá el uso de **calculadora científica básica no programable**.
2. Durante el ejercicio **no será posible utilizar ninguna documentación que no haya sido facilitada por el Tribunal** en el momento del examen.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

FIRMADO EN EL ORIGINAL

FIRMADO EN EL ORIGINAL

D.^a Mónica Groba López

D. Víctor Morillas Montávez